

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra

Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 102/86

VISTOS: En revisión la Resolución Administrativa No. 1345/86 de Fecha
08 de Septiembre de 1986.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa No 1345/86 de 08 de Septiembre de 1986, dictada por el H. Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez, revoca parcialmente la Resolución Administrativa No. 321/85 de 24 de Mayo de 1985, dictada por el ex Alcalde Dr. Romelio Antunez Montero, dejando sin efecto legal la adjudicación de un solar que se hizo en favor del Comando Departamental de la Policía Boliviana distrito Santa Cruz, y del Sr. Rafael Uribe Jimenez, respecto a dos lotes de terrenos ubicados en la U.V. 2, zona "El Paraíso", manteniéndose vigente el lote de Terreno destinado al Colegio de Arquitectos Filial Santa Cruz, y adjudicando estos dos lotes de terrenos revertidos a la Obra "KOLPING" de Bolivia, para la construcción de una posta sanitaria, Kindergarten, y un centro juvenil, toda vez que para dicho efecto tienen financiada la suma de \$us 100.000.--, obra ésta que redundará en beneficio del Barrio "Paraíso" y sus alrededores.

CONSIDERANDO:

Que al haber llegado el H. Concejo Municipal a un arreglo amistoso con el Comandante Dptal. de la Policía Boliviana Distrito Santa Cruz, para que ceda el solar de referencia a la Obra "KOLPING" de Bolivia para la Construcción de Obras Sociales, a cambio de que ésta H. Alcaldía les compense el terreno en otro lugar distinto y con el reconocimiento económico de la Obra "KOLPING" de Bolivia, de las mejoras introducidas allí por la Policía Boliviana distrito Santa Cruz, corresponde a este H. Concejo Municipal aprobar en su integridad la Resolución Administrativa cuya revisión se pide, revirtiéndose al dominio Municipal los lotes de terreno que correspondían uno a la Policía Boliviana Distrito Santa Cruz, y otro al Sr. Rafael Uribe Jimenez, manteniéndose la Resolución Administrativa No 321/85, dictada por el ex Alcalde Dr. Romelio Antunez Montero, solo en lo que se refiere al terreno para la construcción de la Sede Social del Colegio de Arquitectos Filial Santa Cruz.

POR TANTO:

Sin ser necesarias otras consideraciones de Orden Legal, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, CONFIRMA en todas sus partes la Resolución Administrativa No. 1345/86 de fecha 08 de Septiembre de 1986, dictada por el H. Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez.

////////..... Pasa a la Hoja No. 2

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

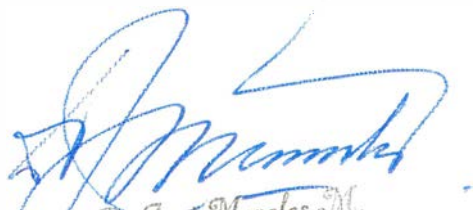
CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

- 2 -

Santa Cruz de la Sierra, 15 de Septiembre de 1986.


Carlos Campias Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal


Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal

